



**PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

SESIÓN ORDINARIA.

ACTA DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2025.

LIBRO 3

SESIÓN N° 17



SUMARIO

INICIO, 13:10 HRS.

CLAUSURA, 14:53 HRS.

ASISTENCIA: 33 DIPUTADOS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II.- SE PRESENTA AL PLENO EL ORDEN DEL DÍA.

III.- LECTURA DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN.

IV.-ASUNTOS EN CARTERA:

A) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE RECORRE LA FRACCIÓN CON NUMERAL XXXVI AL NUMERAL XXXVII Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXXVI AL ARTÍCULO 16; SE AGREGA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 18; ASIMISMO, SE REFORMAN LAS FRACCIONES XXVIII, XXXII Y SE SUMA LA FRACCIÓN XXXII BIS AL ARTÍCULO 34; DE IGUAL MODO, SE ADICIONA LA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 37; IGUALMENTE, SE CREA EL CAPÍTULO XII TER. DEL TÍTULO TERCERO; ADEMÁS, SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 110; Y SE AÑADE UN PÁRRAFO CUARTO AL ARTÍCULO 116 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MORENA, ASÍ COMO POR EL DIPUTADO FRANCISCO ROSAS

VILLAVICENCIO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y POR EL DIPUTADO HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO.

B) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 130 BIS DEL CAPÍTULO III EN EL TÍTULO OCTAVO DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE ATENCIÓN DE TODAS LAS PERSONAS CON PADECIMIENTOS DE INSUFICIENCIA RENAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO DANIEL ENRIQUE GONZÁLEZ QUINTAL Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MORENA, ASÍ COMO POR EL DIPUTADO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y POR EL DIPUTADO HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO.

C) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1, 5, 6, 9 Y 31; Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4 BIS, 4 TER, 12 BIS, 13 BIS; Y EL CAPÍTULO SEGUNDO DEL TÍTULO TERCERO CON LOS ARTÍCULOS 70 BIS, 70 TER, 70 QUÁTER, 70 QUINQUIES Y 70 SEXIES, TODOS DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA POLANCO BAUTISTA Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

D) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY DE JUVENTUD DEL ESTADO DE YUCATÁN Y LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE EDUCACIÓN FINANCIERA PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ITZEL FALLA URIBE Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

E) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE LA AGENCIA DE TRANSPORTE DE YUCATÁN, EN MATERIA DE EXENCIÓN DE LA TARIFA SOCIAL PARA MADRES Y PADRES CON AUTONOMÍA Y PERSONAS CUIDADORAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS Y SUSCRITA POR LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

F) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA LEY DE AGENCIA DE TRANSPORTE DE YUCATÁN Y LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN DE CONTRIBUCIONES, PRESENTADA Y SUSCRITA POR EL DIPUTADO WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL EN REPRESENTACIÓN DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MORENA.

G) DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y LA DE ARTE Y CULTURA, POR EL QUE SE DECLARAN A DIVERSAS FESTIVIDADES, TÉCNICAS Y ACTIVIDADES COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL ESTADO DE YUCATÁN.
H) DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ARTE Y CULTURA Y LA DE TURISMO Y PROMOCIÓN INTERNACIONAL, POR EL QUE SE DECLARA EL 3 DE MARZO COMO EL “DÍA ESTATAL DEL AVITURISMO”.

V.-EN ASUNTOS GENERALES SOLICITARON E HICIERON USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS: FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO, LARISSA ACOSTA ESCALANTE, MARIBEL DEL ROSARIO CHUC AYALA, JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS, ZHAZIL LEONOR MÉNDEZ HERNÁNDEZ, JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA Y ALBA CRISTINA COB CORTÉS.

VI.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y CLAUSURA DE LA PRESENTE, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.



Acta 17/20.A/1er.P.Ord./2025/LXIV

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo “Salón de Sesiones Constituyentes 1918”, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día martes dos de diciembre del año dos mil veinticinco, para la celebración de la sesión del jueves cuatro de diciembre del presente año a las doce horas.

Preside la sesión el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena y se desempeñan como Secretarías, la Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez y la Diputada Naomi Raquel Peniche López, quienes conforman la Mesa Directiva del Primer Período Ordinario de sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y los Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

I Al finalizar los dos minutos permitidos para el registro de asistencia, la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **treinta y tres Diputadas y Diputados** que se relacionan a continuación: Larissa Acosta Escalante, Claudia Estefanía Baeza Martínez, María Teresa Boehm Calero, José Julián Bustillos Medina, Álvaro Cetina Puerto, Maribel del Rosario Chuc Ayala, Alba Cristina Cob Cortés, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rosana de Jesús Couoh Chan, Mario Alejandro Cuevas Mena, Wilber Dzul Canul, Itzel Falla Uribe, Melba Rosana Gamboa Ávila, Daniel Enrique González Quintal, Aydé Verónica Interián Argüello, Samuel de Jesús Lizama Gasca, María Esther Magadán Alonzo, Zhazil Leonor Méndez Hernández, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Bayardo Ojeda Marrufo, Javier Renán Osante Solís, Marco Antonio Pasos Tec, Neyda Araceilly Pat Dzul, Naomi Raquel Peniche López, Ana Cristina Polanco Bautista, Eric Edgardo Quijano González, Rafael Germán Quintal Medina, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Sayda Melina Rodríguez Gómez, Clara Paola Rosales Montiel, Francisco Rosas Villavicencio, Roger José Torres Peniche y Ángel David Valdez Jiménez.

El Presidente de la Mesa Directiva declaró legalmente constituida la sesión en mérito de encontrarse reunido en este acto el cuórum reglamentario, siendo las **trece horas con diez minutos** del día cuatro de diciembre del año dos mil veinticinco.

Se justificó la inasistencia de los Diputados Gaspar Armando Quintal Parra y Rafael Gerardo Montalvo Mata, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

II El Orden del Día fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha dos de diciembre del año 2025.
- III.- Asuntos en cartera:
 - a) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se recorre la Fracción con numeral XXXVI al numeral XXXVII y se adiciona una Fracción XXXVI al Artículo 16; se agrega un párrafo segundo al Artículo 18; asimismo, se reforman las Fracciones XXVIII, XXXII y se suma la Fracción XXXII Bis al



Artículo 34; de igual modo, se adiciona la Fracción XII al Artículo 37; igualmente, se crea el Capítulo XII Ter. Del Título Tercero; además, se reforma la Fracción II del Artículo 110; y se añade un párrafo cuarto al Artículo 116 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, presentada por el Diputado Samuel de Jesús Lizama Gasca y suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa MORENA, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México.

b) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Artículo 130 Bis del Capítulo III en el Título Octavo de la Ley de Salud del Estado de Yucatán, en materia de atención de todas las personas con padecimientos de insuficiencia renal, presentada por el Diputado Daniel Enrique González Quintal y suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa MORENA, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México.

c) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los Artículos 1, 5, 6, 9 y 31; y se adicionan los Artículos 4 Bis, 4 Ter, 12 Bis, 13 Bis; y el Capítulo Segundo del Título Tercero con los Artículos 70 Bis, 70 Ter, 70 Quáter, 70 Quinquies y 70 Sexies, todos de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social del Estado de Yucatán, presentada por la Diputada Ana Cristina Polanco Bautista y suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.

d) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan y reforman diversos Artículos de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, la Ley de Juventud del Estado de Yucatán y la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, en materia de educación financiera para niñas, niños, adolescentes y jóvenes, presentada por la Diputada Itzel Falla Uribe y suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.

e) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de la Agencia de Transporte de Yucatán, en materia de exención de la tarifa social para madres y padres con autonomía y personas

cuidadoras, presentada por el Diputado Javier Reñán Osante Solís y suscrita por la Fracción Legislativa del Partido Movimiento Ciudadano.

f) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman la Ley de Agencia de Transporte de Yucatán y la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Yucatán, en materia de armonización de contribuciones, presentada y suscrita por el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil en representación de la Fracción Legislativa MORENA.

g) Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación y la de Arte y Cultura, por el que se declaran a diversas festividades, técnicas y actividades como patrimonio cultural intangible del Estado de Yucatán.

h) Dictamen de las Comisiones Unidas de Arte y Cultura y la de Turismo y Promoción Internacional, por el que se declara el 3 de marzo como el “Día Estatal del Aviturismo”.

IV.- Asuntos Generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la Sesión.

El Presidente de la Mesa Directiva dio la bienvenida a la casa de las yucatecas y los yucatecos, a regidoras y regidores del municipio de Tizimín junto con su Alcalde Adrián Quiroz y al amigo Zapote.

III II.- Continuando con el orden del día, la Presidencia de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, sometió a discusión de las Diputadas y Diputados la síntesis del Acta de la sesión extraordinaria de fecha dos de diciembre del año dos mil veinticinco, incluida en el sistema electrónico; no habiendo discusión, se sometió a votación la síntesis del Acta, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

IV III.- El Presidente de la Mesa Directiva solicitó a la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, diera lectura a los Asuntos en Cartera:

A) INICIATIVA* CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE RECORRE LA FRACCIÓN CON NUMERAL XXXVI AL NUMERAL XXXVII Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXXVI AL ARTÍCULO 16; SE AGREGA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 18; ASIMISMO, SE REFOR-

*LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE TURNADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx

MAN LAS FRACCIONES XXVIII, XXXII Y SE SUMA LA FRACCIÓN XXXII BIS AL ARTÍCULO 34; DE IGUAL MODO, SE ADICIONA LA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 37; IGUALMENTE, SE CREA EL CAPÍTULO XII TER. DEL TÍTULO TERCERO; ADEMÁS, SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 110; Y SE AÑADE UN PÁRRAFO CUARTO AL ARTÍCULO 116 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MORENA, ASÍ COMO POR EL DIPUTADO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y POR EL DIPUTADO HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

En este momento el Presidente de la Mesa Directiva, saludó con mucho cariño y dio la bienvenida, a los gremios del barrio de San Sebastián, invitados por el Diputado Daniel González Quintal, llamado afectuosamente el Turco.

El Presidente, de conformidad con lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Por ello, pidió a las y los Diputados que estuvieren a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, manifestar el sentido de su voto en forma económica. Se aprobó por unanimidad. En tal virtud,

FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) INICIATIVA* CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 130 BIS DEL CAPÍTULO III EN EL TÍTULO OCTAVO DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE ATENCIÓN DE TODAS LAS PERSONAS CON PADECIMIENTOS DE INSUFICIENCIA RENAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO DANIEL ENRIQUE GONZÁLEZ QUINTAL Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y

LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MORENA, ASÍ COMO POR EL DIPUTADO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y POR EL DIPUTADO HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

El Presidente, de conformidad con lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Por ello, pidió a las y los Diputados que estuvieren a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, manifestar el sentido de su voto en forma económica. Se aprobó por unanimidad. En tal virtud,

FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) INICIATIVA* CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1, 5, 6, 9 Y 31; Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4 BIS, 4 TER, 12 BIS, 13 BIS; Y EL CAPÍTULO SEGUNDO DEL TÍTULO TERCERO CON LOS ARTÍCULOS 70 BIS, 70 TER, 70 QUÁTER, 70 QUINQUIES Y 70 SEXIES, TODOS DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA POLANCO BAUTISTA Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, el Presidente solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Por ello, pidió a las y los Diputados que estuvieren a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, manifestar el sentido de su voto en forma económica. Se aprobó por unanimidad. En tal virtud,

FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBER-

*LAS INICIATIVAS CORRESPONDIENTES TURNADAS Y COMPLETAS, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx



NACIÓN; Y LA DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) INICIATIVA* CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY DE JUVENTUD DEL ESTADO DE YUCATÁN Y LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE EDUCACIÓN FINANCIERA PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ITZEL FALLA URIBE Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El Presidente, de conformidad con lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Por ello, pidió a las y los Diputados que estuvieren a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, manifestar el sentido de su voto en forma económica. Se aprobó por unanimidad. En tal virtud,

FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA; A LA DE JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE Y A LA DE DERECHOS HUMANOS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Diputada Itzel Falla Uribe, solicitó desde su curul, el uso de la palabra a la Presidencia, con el objeto de una moción de turno, según el Artículo 93 Fracción V, por lo cual el Presidente de la Mesa Directiva le preguntó ¿Cuál era su propuesta?, la Diputada Falla respondió: "Lograr que se mande, efectivamente, a Educación y a Juventud, quitando o dejando a un lado, en este caso, la de Derechos Humanos por un tema de simplificación administrativa. Si ya es muy complicado que una sesión por sí sola logre sesionar y avanzar y descongelar iniciativas, pues me gustaría que fueran dos. Solo lo dejo a consideración". El Presidente dijo. "Procede la solicitud de la Diputada".

*LAS INICIATIVAS CORRESPONDIENTES TURNADAS Y COMPLETAS, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx

Continuando con los Asuntos en Cartera, la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio lectura al siguiente asunto:

E) INICIATIVA* CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE LA AGENCIA DE TRANSPORTE DE YUCATÁN, EN MATERIA DE EXENCIÓN DE LA TARIFA SOCIAL PARA MADRES Y PADRES CON AUTONOMÍA Y PERSONAS CUIDADORAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS Y SUSCRITA POR LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

El Presidente, dijo: "De conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, que rige este Congreso, solicito la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo en forma económica". Se aprobó por unanimidad. En tal virtud,

FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) INICIATIVA* CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA LEY DE AGENCIA DE TRANSPORTE DE YUCATÁN Y LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN DE CONTRIBUCIONES, PRESENTADA Y SUSCRITA POR EL DIPUTADO WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL EN REPRESENTACIÓN DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MORENA.

El Presidente, dijo: "De conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, de este poder, preguntó a la Asamblea si estaban de acuerdo en dispensar la lectura de la Iniciativa. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en forma económica". Se aprobó por unanimidad. En tal virtud,

FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO

ESTATAL Y MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

G) DICTAMEN* DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y LA DE ARTE Y CULTURA, POR EL QUE SE DECLARAN A DIVERSAS FESTIVIDADES, TÉCNICAS Y ACTIVIDADES COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL ESTADO DE YUCATÁN.

El Presidente de la Mesa Directiva, dijo: "En virtud de que el Dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicito la dispensa del trámite de lectura del Dictamen con el objeto de que se lea únicamente la carátula del Decreto y las disposiciones transitorias contenido en el mismo, las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite, sírvanse manifestarlo de forma económica". Se aprobó por unanimidad.

La Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio lectura a la carátula del Decreto y las disposiciones transitorias:

DECRETO

por el que se declaran a diversas festividades, técnicas y actividades como Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Yucatán.

Artículo primero. Se declara la Fiesta Patronal de Nuestra Señora de la Asunción "Madre de Mérida, Patrona de San Sebastián" en el Barrio de San Sebastián como Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Yucatán, en virtud de su pertinencia para la preservación de una manifestación auténtica y significativa del patrimonio yucateco.

Artículo segundo. Se declara como Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Yucatán a los Gremios Yucatecos, en virtud de su trascendencia histórica, la diversidad de sus manifestaciones y su profundo impacto en la identidad y la cohesión comunitaria de la entidad yucateca.

*EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE APROBADO Y COMPLETO, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx

Artículo tercero. Se declara las festividades en honor a los Santos Reyes de Tizimín como Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Yucatán ya que representan una manifestación compleja, ancestral, simbólica y viva de la identidad del pueblo yucateco.

Artículo cuarto. Se declara Patrimonio Cultural Inmaterial e Intangible del Estado de Yucatán a la festividad "La Genuina Gardenia" de Ticul, para su relevancia histórica, cultural y social, así como por su papel en la preservación y promoción del arte jaranero y la identidad ticuleña.

Artículo quinto. Se declara el día doce de octubre de cada año como "Día Estatal del Panadero". **Artículo sexto.** La Secretaría de Cultura y las Artes del Estado de Yucatán, en pleno uso de sus facultades y en cumplimiento de sus obligaciones y deberes, implementará estrategias para la protección, promoción y difusión de las festividades contenidas en este Decreto, asegurando su continuidad y fortalecimiento para futuras generaciones.

Transitorios

Artículo primero. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Artículo segundo. Gestiones de registro y reconocimiento.

La Secretaría de Cultura y las Artes del Estado de Yucatán realizará las gestiones necesarias para incluir los registros oficiales del patrimonio cultural del Estado las festividades señaladas en este Decreto y garantizar su reconocimiento a nivel nacional e internacional.

Artículo tercero. Promoción y difusión.

Se instruye la Secretaría de Turismo del Estado de Yucatán para que, en coordinación con la Secretaría de Cultura y las Artes del Estado de Yucatán e instancias correspondientes, desarrolle estrategias de promoción y difusión de las festividades señaladas en el presente Decreto, dentro del catálogo de atractivos culturales de la entidad.

DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES "MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.



FIRMAN LAS Y LOS INTEGRANTES DE COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y DE ARTE Y CULTURA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN:
DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA

VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y VOCAL DE LA COMISIÓN DE ARTE Y CULTURA:
DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ

SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN:
DIP. JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA

SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN:
DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE

VOCAL DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN:
DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL

VOCAL DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN:
DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ

VOCAL DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN:
DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA

VOCAL DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y VOCAL DE LA COMISIÓN DE ARTE Y CULTURA:
DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS

VOCAL DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN:
DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ARTE Y CULTURA:
DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA

VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ARTE Y CULTURA:
DIP. LARISSA ACOSTA ESCALANTE

SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE ARTE Y CULTURA:

DIP. MARIBEL DEL ROSARIO CHUC AYALA

SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ARTE Y CULTURA:

DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO

VOCAL DE LA COMISIÓN DE ARTE Y CULTURA:

DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO.

En este momento, la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul, pidió el uso de la palabra desde su curul a la Presidencia, con el objeto de hablar en relación al Dictamen. El Presidente le pidió un segundo de espera mientras se abría la lista para poder anotarla de primero para una proposición.

Continuando el Presidente de la Mesa Directiva, señaló: "El presente Dictamen contiene el Decreto por el que se declara a diversas festividades, técnicas y actividades como Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Yucatán, mismo que tiene la finalidad de reconocer la gran importancia en este noble oficio en la entidad, la cual es, no solo una actividad económica presente, sino que viene de décadas atrás de tradición yucateca".

En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, el Presidente solicitó la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Por lo que instó a las y los Diputados que estuvieren a favor de la dispensa del trámite solicitado, a manifestar el sentido de su voto en forma económica. Se aprobó la dispensa.

Con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, el Presidente sometió a discusión en lo general el dictamen, por lo tanto pidió a las y los Diputados que desearan hacer uso de la palabra en contra, a inscribirse con la Diputada Naomi Peniche; y los que estuvieren a favor, con la Diputada Sayda Medina Rodríguez.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa Directiva cedió el uso de la voz a la Diputada Neyda Pat Dzul, para una proposición de modificación al dictamen, indicándole que tendría un tiempo de hasta siete minutos.



La Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul, expresó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, buenas tardes, público en general, Diputadas, Diputados y a todos que hoy se encuentran. Hoy es un día muy especial, pero en este caso en Ticul tenemos dos festividades: La Genuina Gardenia y la Gardenia, por lo cual tomo hoy la palabra para que se pueda ser incluida la Gardenia, para que ambas festividades que tienen el mismo valor cultural y el mismo tiempo, pues puedan estar incluidas y no haya ni una diferencia. La verdad, aplaudo el que hoy estemos celebrando y estemos, que todas y todas podamos votar por tantas cosas tan bellas que tiene nuestro Estado y que se requieren cuidar y proteger. Yo le pido a todas y a todos y hablo a favor de esta festividad y de todas las que existen en el Estado y que se pueda incluir no solamente a La Genuina Gardenia, sino también a La Gardenia. De eso se trata el que yo, ocupe en este momento, la Tribuna. Muy amables a todas y a todos. Gracias”.

El Presidente, dijo: “Dado que es una proposición de modificación, con fundamento en lo establecido en el Artículo 82, Fracción VII del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, está a discusión la propuesta de modificación al dictamen, por lo que de conformidad con lo establecido en el Artículo 89 Fracción III del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, les recuerdo a los señores Diputados que pueden hablar hasta 7 por 7 minutos. Los Diputados que quieran hablar en contra, estamos hablando de la propuesta de la Diputada Neyda, no del dictamen per se. Se puede inscribir con la Diputada Naomi Peniche y los que estén a favor con la Diputada Sayda Rodríguez”.

En virtud de no haber discusión, el Presidente sometió a consideración la propuesta presentada por la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul, indicando que los que estuvieran a favor, lo manifestaran en forma económica. Se aprueba y se instruye para modificar el dictamen adicionándole la propuesta de la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul.

El Presidente de la Mesa Directiva, preguntó a la Asamblea si algún Diputado se inscribió para intervención en contra de la propuesta de la Diputada Neyda Pat, no habiendo inscritos, preguntó si habían a favor, teniendo como resultado la inscripción de los Diputados Wilmer Monforte y Daniel González Quintal.



A continuación, el Presidente le dio el uso de la palabra al **Diputado Daniel Enrique González Quintal**, quien manifestó: “Con su permiso Presidente, compañeros de la Mesa Directiva, Diputadas, Diputados. Pues para nosotros, hoy en San Sebastián, pues es algo de fiesta, porque esta Iniciativa garantiza que nuestra fiesta sea considerada patrimonio de la cultura yucateca. Quiero agradecer a los gremios que hoy se encuentran presentes y a lo mejor algunos no llegaron, pero bueno, la lista que me pasaron, mencionaré a René Flores, que es del gremio “La Visitación”, un gremio nuevo; a Manuel Cantón Domínguez, gremio “María Reina”; a Ofelia Nicté Cab Poot, que sí la vi, del gremio “Campesino”; a Jaqueline González Vázquez, gremio “Juventud”, mi prima; a Pedro Antonio Flores Góngora, “Aquella Villa”, Óscar Josué Rodríguez, gremio “Santo Patrón”; a Pedro Antonio Casanova Hernández, gremio de mestizos, “La Esperanza Católica”, que también lo vi; Manuel Cetina Polanco, gremio de “Matarifes”; Ervin Díaz Canul, gremio “La Coronación”; gremio “El Tránsito”; gremio “Obrero”, Carlos Tomás Kú Méndez y María Belén Pech Martín, gremio “La Asunción”; a Óscar Jesús Medina May, Antonia Teresita Jesús May Báez, Nely Asunción Poveda también mi prima; Viridiana Asunción Martínez Poveda, Mauricio Damián Martín, José Manuel Cámara Chan, Sandra González, Irving Arif Sandoval Basto. Todos ellos del barrio de San Sebastián y sus familias han apoyado por años estas festividades. Por ejemplo, recuerdo mucho a la tía Rosa, a doña Tere May y a muchos que participaban en estas fiestas tradicionales de San Sebastián, como el difunto de José Vinadé Abudud, que fue un promotor de las fiestas de San Sebastián, no solo de los gremios, sino de los carnavales, fue dos veces rey feo del carnaval, nuestro amigo Marcelo Sanguinetti, que en paz descanse también, que no solo promocionaba las fiestas de San Sebastián, sino que fue en tres ocasiones rey feo del carnaval. Y antes de seguir hablando, voy a seguir con el carnaval, el Rey feo actual también es de San Sebastián, Javo Barrera. Nos gusta la pachanga, nos gusta la fiesta



en San Sebastián. Hoy no solo estamos por votar un dictamen. Hoy este Congreso tiene la oportunidad de honrar un pueblo que durante más de un siglo ha sostenido con sus manos, con su fe y con su corazón una de las tradiciones más profundas, más bellas de Mérida: Los gremios de la fiesta patronal de Nuestra Señora de la Asunción, Madre de Mérida y Patrona de San Sebastián. Esta Iniciativa ya analizada y aprobada en Comisiones, no nace de un escritorio, nace de las calles del Barrio bravo de San Sebastián, de sus familias, de su memoria, de su historia. Nace de quienes generación tras generación, han mantenido viva esta tradición que solo acompaña la fe, sino que teje también identidad, comunidad y pertenencia. San Sebastián es un barrio, no es un barrio más, es un territorio donde la Mérida profunda aún vive. Ese es el lugar donde la historia de los trabajadores, de los campesinos, de las mujeres y los jóvenes, se unió en un mismo latido para honrar a la Madre de Mérida. Cada agosto este barrio no solo se celebra, revive, porque los gremios no solo son procesiones, no solo son estandartes, no solo son flores o vaquerías, los gremios son familias enteras que preparan durante un año la ofrenda que presentarán. Son manos que bordan, que afinan instrumentos, que preparan joyería, que levantan pabellones, que guardan celosamente la tradición que les legaron sus abuelos. Son niños y niñas aprendiendo a amar a tu barrio. Es también custodiar su historia. Por eso esta Iniciativa importa, porque proteger el patrimonio cultural intangible no es un acto simbólico, es un acto de justicia, justicia social y de gratitud. Justicia hacia quienes mantuvieron viva esta tradición, incluso cuando nadie nos volteaba a ver; gratitud hacia un barrio que pese a todo, nunca dejó de creer en la fuerza de su fe y en la en la dignidad de su identidad. Los gremios, son 12 gremios, cada uno con su historia, su año de fundación, su forma de servir. Son un testimonio de cómo Yucatán entiende la cultura, no como un adorno, sino como el alma de la comunidad. Por eso, declarar esta festividad como Patrimonio Cultural Intangible del Estado no solo preserva una tradición, reconoce a todo un pueblo que se ha entregado por completo a vivir, a mantener viva la memoria de Mérida. Es tiempo donde la modernidad a veces arrasa sin preguntar. San Sebastián nos recuerda que el futuro solo florece cuando tiene raíces fuertes y pocas raíces hay tan profundas como esta fiesta que desde inicio del siglo pasado, dependiendo del gremio, reúne a miles de meridianos en honor a la Virgen de la Asunción. Compañeras y compañeros, esta

declaración es un homenaje, es una promesa y es también una forma de decirle a las familias de San Sebastián su historia importa, su tradición importa, su devoción importa. Haremos entonces a quienes han caminado durante más de 100 años al ritmo de la charanga, bajo el sol, bajo la lluvia, con flores, con estandartes, con la fe puesta en alto, preservando lo que somos. Porque San Sebastián, por San Sebastián, por Mérida, por Yucatán, que viva el barrio Bravo de San Sebastián. Muchas gracias”.

En este momento, el Presidente de la Mesa Directiva dio la bienvenida a la AMOTAC, Alianza Mexicana de Transportistas, invitados por el Diputado Paco Rosas Villavicencio.



Seguidamente, el Presidente confirió el uso de la voz al **Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil**, quien dijo: “Con el permiso de la Mesa Directiva, muy buenas tardes, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, público que está presente aquí en el Recinto Legislativo, también los que nos siguen a través de las redes sociales. Agradezco hoy la presencia del Presidente Municipal de Tizimín, el Alcalde Adrián Quiroz y a todos sus regidores; y de manera muy especial a los Diputados y Diputadas de la feria de Tizimín. K’ame’ex junp’éel nojoch ki’imak óolal, bejla junp’éel nojoch k’iin tumeen bejla’ nuka’aj tsíbta’al te’e congresoa’ ,nuka’aj tsíbta’al u nojochil le u feriai , le cha’an ku meeta’al Tiziminob , in k’áat ka’ a u’uya’ak te’e tuláakal u comisarias Tzimine’ , buka’aj nojochil le feriaob , buka’aj nojochil le reyeso’ob , pues bejla’ nuka’aj tsíbta’al te’e Congresoa’. Ya se siente el aroma de fiesta. Ya se siente el olor a fiesta. Así dicen todos los tizimileños y también los pueblos circunvecinos, el Estado de Yucatán, otros estados y también mucha gente que viene dkel extranjero. Yo no soy tizimileño, yo soy de Sucilá, un pueblo muy cerca de Tizimín, donde Tizimín y Sucilá son pueblos hermanos, igual que los otros pueblos circunvecinos. Pero desde niño, desde muy niño, yo veía a mi abuelita prepararse desde que terminaba la feria de Tizimín, prepararse para el próximo año para asistir a la feria de Tizimín; pero sobre todo, para ella visitar el santuario de los Tres Santos Reyes. Esa es la expresión que año con año se escucha en boca de miles de familias del oriente del Estado y de toda la Península, cuando se acercan estas fechas. Es el anuncio profundo y con nostalgia de que algo grande está por suceder. Es la alegría

anticuada del reencuentro, el orgullo que florece cuando recordamos que en Yucatán existe una celebración tan arraigada, tan viva y tan... como lo que ocurre en Tizimín. El gran poeta Luis Rosado Vega decía que solo la proximidad de la fiesta de Tizimín hacía que toda la Península sintiera como que una corriente eléctrica lo sacudiera. Y hoy, en este Honorable Congreso estamos por aprobar una declaratoria que reconoce justamente esa fuerza, esa identidad y ese patrimonio que Tizimín aporta al corazón cultural de Yucatán. Hablar de las festividades en honor a los Santos Reyes de Tizimín es hablar de más de cuatro siglos de historia viva, de un secretismo único donde lo maya y las creencias religiosas conviven, se transforman y se fortalecen. Esta declaratoria reconoce las diversas muestras populares que en torno a los Santos Reyes de Tizimín se han ido entrelazando y que permiten que miles de visitantes de diversas partes de nuestra Península, inclusive de otros estados y otros países, se den cita. Pero también reconoce algo muy importante, que la tradición tizimileña no se limita a un solo momento del año, sino que es un tejido de prácticas y manifestaciones culturales que se desarrollan a lo largo de todo el calendario. Estas manifestaciones, dentro de estas manifestaciones, destaca el convite, un anuncio festivo lleno de música, color y organización comunitaria, en las cuales en todas las calles del municipio se habla de la fiesta que se aproxima. Es un recorrido que une a las familias, que renueva los compromisos colectivos y reafirma el orgullo de pertenecer a una tradición que ha trascendido generaciones. El convite es por sí mismo una muestra de identidad y cohesión social que distingue a Tizimín dentro del mapa cultural. También forma parte de este patrimonio las festividades ligadas a los ciclos agrícolas, aquellas en las que las comunidades expresan su petición y agradecimiento por las lluvias y por las cosechas. Estas prácticas heredadas de nuestros ancestros y conservadas con enorme respeto reflejan el profundo sentido simbólico del pueblo maya, para entender la relación con la tierra. Son expresión de un legado cultural vasto y profundamente arraigado que articula organización comunitaria, conocimiento ancestral y una visión del mundo centrada en la naturaleza. A ello se suman las actividades comunitarias, sociales, culturales y festivas que acompaña la temporada como las vaquerías, los gremios, la elaboración del coso artesanal de los palqueros y Diputados de la feria, las festividades ganaderas, los bailes populares y la vibrante presencia del traje regional y la jarana. Todo ello convierte a la fiesta de Tizi-

mín en la celebración popular más grande de todo Yucatán y de un referente de cómo el patrimonio cultural permanece vivo gracias a su comunidad. Esta declaratoria también reconoce y honra otras festividades profundamente valiosas para nuestro Estado, como la fiesta patronal de Nuestra Señora de la Asunción en el Barrio de San Sebastián, los gremios yucatecos, expresión viva de la identidad, oficio y comunidad en distintas localidades y la entrañable festividad de la Genuina Gardenia y la Gardenia de Ticul, que resguardan la tradición jaranera y musical del sur del Estado. Todas estas celebraciones cuentan con un profundo arraigo y una riqueza histórica y un valor cultural que justifican plenamente su protección como patrimonio de Yucatán. Hoy con este Dictamen, al declarar Patrimonio Cultural las festividades de Tizimín, reconocemos no solo una fiesta, sino un legado. Reconocemos una identidad que se hereda, que se vive y que se transmite. Reconocemos la fuerza de nuestras comunidades, de sus tradiciones y de sus expresiones culturales. Reconocemos que en Yucatán el patrimonio cultural no es solo un concepto jurídico, es una expresión viva que compartimos todos los días y que nos hace sentir profundamente yucatecos. Nos recuerda quiénes somos, de dónde venimos y hacia dónde queremos caminar. Y cuando honramos nuestras tradiciones, aseguramos que nuestra cultura siga viva para las generaciones que vienen. Hoy celebramos con orgullo, con el corazón. Hoy más que nunca nos llena de orgullo ser parte de estas fiestas que hacen grande a Yucatán. Que vivan las fiestas y las tradiciones de todo Yucatán. Muchas gracias".

Al término de la intervención, el Presidente preguntó a la Asamblea si el Dictamen estaba lo suficientemente discutido, por lo que solicitó a las y los Diputados manifestar el sentido de su voto en forma económica. El Dictamen estuvo lo suficientemente discutido.

El Presidente de la Mesa Directiva sometió a votación el Dictamen en lo general. De nuevo pidió a las y los Diputados manifestar el sentido de su voto en forma económica. Se aprobó por unanimidad. En virtud de no haber artículo reservado en lo particular, SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MINUTA* DEL ASUNTO APROBADO.

Continuado con los asuntos en cartera, la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente asunto:

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX



H) DICTAMEN* DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ARTE Y CULTURA Y LA DE TURISMO Y PROMOCIÓN INTERNACIONAL, POR EL QUE SE DECLARA EL 3 DE MARZO COMO EL “DÍA ESTATAL DEL AVITURISMO”.

El Presidente, señaló: “En virtud de que el Dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicito el trámite para dispensar la lectura del Dictamen con el efecto que se lea únicamente la carátula del Decreto y las disposiciones transitorias”. Por ende, solicitó a las y los Diputados expresar el sentido de su voto en forma económica. Fue aprobado.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura a la carátula del Decreto y disposiciones transitorias:

DECRETO

por el que se declara el 3 de marzo como el “Día Estatal del Aviturismo”.

Artículo único. Se declara el 3 de marzo de cada año como el “Día Estatal del Aviturismo”.

Transitorio.

Artículo único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

FIRMAN LAS Y LOS INTEGRANTES DE COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ARTE Y CULTURA Y DE TURISMO Y PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ARTE Y CULTURA:
DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA**

* EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE APROBADO Y COMPLETO, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx

**VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ARTE Y CULTURA Y VOCAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO Y PROMOCIÓN INTERNACIONAL:
DIP. LARISSA ACOSTA ESCALANTE**

**SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ARTE Y CULTURA:
DIP. MARIBEL DEL ROSARIO CHUC AYALA**

**SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ARTE Y CULTURA:
DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO**

**VOCAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ARTE Y CULTURA Y VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO Y PROMOCIÓN INTERNACIONAL:
DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO**

**VOCAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ARTE Y CULTURA:
DIP JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS**

**VOCAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ARTE Y CULTURA:
DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ**

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO Y PROMOCIÓN INTERNACIONAL:
DIP. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ**

**SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO Y PROMOCIÓN INTERNACIONAL:
DIP. MARÍA TERESA BOEHM CALERO**

**SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO Y PROMOCIÓN INTERNACIONAL:
DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA**

**VOCAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO Y PROMOCIÓN INTERNACIONAL:
DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ**

**VOCAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO Y PROMOCIÓN INTERNACIONAL:
DIP. ITZEL FALLA URIBE.**

El Presidente de la Mesa Directiva, expresó:
“Diputadas y Diputados, el presente Dictamen con

el Decreto por el que se declara el 3 de marzo como el “Día Estatal del Aviturismo”, con el que se ofrece un marco temporal estable para la programación de dichas actividades por parte de dependencias estatales, ayuntamientos, instituciones educativas y organizaciones sociales, ello facilitará la incorporación sistemática de contenidos sobre aves, ecosistemas, servicios ecosistémicos y cambio climático en los programas de educación ambiental y en las campañas de sensibilizaciones públicas, reforzando así los derechos de las personas, un medio ambiente sano y a la información en materia ambiental”.

En tal virtud con fundamento del Artículo 34, Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y así como lo que se establece en el Artículo 84 del Reglamento, el Presidente solicitó la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectuara en esos momentos, por lo que pidió a las y los Diputados manifestar el sentido de su voto en forma económica. El trámite fue dispensado.

Con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, y lo que se establece en los Artículos 82 y 89 Fracción III del propio reglamento, el Presidente sometió a discusión el Dictamen. Por ello instó a las y los Diputados que desearan hablar en contra a inscribirse con la Secretaria Diputada Naomi Peniche y los que estuvieren a favor, con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez.



El Presidente cedió el uso de la voz, hasta por siete minutos, a la **Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez**, quien manifestó: “Buenas tardes tengan todos ustedes, Diputadas, Diputados, medios de comunicación que nos acompañan, personas asistentes. Muchas felicidades a todos los representantes de los gremios por esta iniciativa recién aprobada. Enhорабуна a todos ustedes y a todos los que nos acompañan por medio de las redes sociales. Hemos platicado este tema ya en un par de ocasiones, desde la perspectiva de una persona que ha crecido en un ambiente relacionado con los temas ambientales, desde la perspectiva de una servidora que ha estudiado estos temas y que ha dedicado toda su vida profesional a ejercer la forma de aportar, de forma lo más profesional posi-

ble, a la conservación y al uso sostenible de los recursos naturales. Y en este marco creo que hoy, a pesar de ser una iniciativa relativamente sencilla, el decretar un día, un día en especial para un tema que puede parecer que nadie conoce, ¿no? ¿Qué significa el aviturismo y por qué debe de ser importante para el Estado de Yucatán? Hay muchas razones y las hemos platicado cuando se presentó la iniciativa, en la discusión de Comisión, en algunas otras ocasiones, pero hoy quiero compartirles porqué hoy me siento muy contenta de pedirles el apoyo a todas y a todos los Diputados para votar a favor de esta iniciativa, y es el reconocer que las aves nos acompañan todos los días de nuestras vidas. Seguramente en algún momento hemos sido muy conscientes o quizás no tan conscientes de ese trinar, de ese cantar en especial, que a veces hasta se nos hace cotidiano. Ese lorito que pasa por encima y decimos, “Wow, ahí vienen todos, ¿no?” O el maravillarnos con jahí está el Toh!, el acercarnos a algún cenote o algún pozo. Hay muchas aves que nos acompañan todos los días y a veces ni siquiera las vemos. El aviturismo reconoce eso, reconoce la importancia que le han dado ciertas personas a apreciar la maravilla de dedicarnos a observar un ave por su belleza y por cómo interactúa con su medio ambiente. Eso es el aviturismo. Y sí, hay mucha gente que hace aviturismo a nivel internacional, ¿y por qué debemos nosotros de estar orgullosos como yucatecos y yucatecas? Pues aquí en el estado de Yucatán tenemos 118 especies de aves de las mil 120 que hay en todo México y el 50% de todos los que hicieron aviturismo o que hacen aviturismo cada año, vienen a Yucatán porque tenemos estas 118 especies endémicas, que vienen a observar aquí y que nosotros vemos todos los días como el Toh, el carpintero, la matraca yucateca, estas aves que de nuevo son cotidianas y el aviturismo tiene muchas áreas de potencial, lo hemos platicado, obvio potencial turístico, pero también un potencial de conservación y el decretar el 3 de marzo, de nueva cuenta, puede parecer una iniciativa pequeñita, pero no lo es para toda a la comunidad de gente que ha dedicado más de 20 años a desarrollar el festival de las aves Pájaro Toh, el festival de las aves que se hace cada año con el esfuerzo de los que se apasionan por las aves. Es una forma de reconocer, de acompañar y que esperemos que al poder tener un día de inicio, de banderazo de este festival de las aves, nos contagiemos más yucatecos a apreciar lo que tenemos, a difundirlo, a presumirlo, a usarlo de forma sostenible y, por supuesto, a generar la garantía de conserva-



ción de lo que tenemos. Esperemos contar con el apoyo de todas y de todos ustedes para iniciativa y a todos los que han apoyado esta iniciativa, a Pronatura, a los Caminantes del Mayab, a todos los asociaciones de turismo que nos han acompañado con el tema del aviturismo. Esperemos que esto salga y podamos el próximo 3 de marzo celebrar el primer “Día Estatal del Aviturismo. Muchísimas gracias. Buenas tardes”.

Al término de la intervención, el Presidente preguntó a la Asamblea si el Dictamen estaba lo suficientemente discutido, por lo que solicitó a las y los Diputados manifestar el sentido de su voto en forma económica. El Dictamen estuvo lo suficientemente discutido.

El Presidente de la Mesa Directiva sometió a votación el Dictamen en lo general. De nuevo pidió a las y los Diputados manifestar el sentido de su voto en forma económica. Fue aprobado. En virtud de no haber artículo reservado en lo particular, SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MINUTA* DEL ASUNTO APROBADO Y A LA SECRETARÍA GENERAL PARA RECABAR LAS FIRMAS.

V IV.- Continuando con el Orden del Día, se llegó al punto correspondiente a Asuntos Generales, por lo que el Presidente instó a las Diputadas y a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra a solicitarlo a la Presidencia, para tal efecto, las y los Diputados que desearan presentar Iniciativas deberían inscribirse con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez; para presentar Propuestas de Acuerdos, con la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López; y por último, los que desearan hablar de algún tema en general, con el Presidente de la Mesa Directiva.

El Presidente leyó la lista de inscripciones, siendo para: Presentación de Iniciativas, el Diputado Francisco Rosas Villavicencio y la Diputada Larissa Acosta Escalante. Puntos de Acuerdo, no hubieron inscripciones. Asuntos varios: la Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala, el Diputado Javier Osante Solís, la Diputada Zhazil Méndez Hernández, el Diputado José Julián Bustillos Medina, la Diputada Alba Cristina Cob Cortés y el Diputado Alejandro Cuevas Mena.



Para presentación de Iniciativas, el Presidente de la Mesa Directiva otorgó el uso de la voz al **Diputado Francisco Rosas Villavicencio**, quien expuso: “Con permiso de la Mesa Directiva, muy buenas tardes

a todas, todos mis compañeros Diputados, a los medios de comunicación, a quienes nos siguen a través de las redes sociales y quienes nos acompañan en este Recinto Legislativo. Honorable Mesa Directiva, hoy subo a esta Tribuna en representación de la bancada del pueblo del Partido del Trabajo, MORENA y Partido Verde para presentar la propuesta de reforma a la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán, que responde a la necesidad de fortalecer la seguridad vial, de dotar de mayor certeza jurídica a los transportistas y usuarios para alinear la legislación local con los estándares nacionales e internacionales. En un mundo cada vez más interconectado, el transporte se ha convertido en una herramienta estratégica para el desarrollo económico y social. Yucatán, por supuesto que no es la excepción. El transporte de carga en nuestro Estado representa mucho más que un servicio logístico, es un eje fundamental de nuestras cadenas productivas. Está directamente vinculado con sectores claves como la agroindustria, el turismo, la pesca, el comercio exterior y de manera especial con la operación del Puerto de Progreso, puerta de entrada y salida de mercancías que conectan a nuestra región con los mercados nacionales e internacionales. Sin embargo, pese a esta importancia estratégica, la legislación estatal vigente en materia de tránsito y vialidad presenta serios rezagos que afectan no solo al sector transportista, sino también al desarrollo económico del Estado y a la seguridad vial de toda la ciudadanía. La iniciativa que presento hoy elimina prácticas discrecionales y abre por primera vez en la historia del Estado la participación formal del sector transportista en la definición de políticas públicas. Uno de los cambios más relevantes es la corrección de una injusticia histórica. La responsabilidad por infracciones ya no recaerá automáticamente en el propietario del vehículo, sino en el conductor que efectivamente cometa la falta. Esto garantiza seguridad vial, con reglas claras y responsables verdaderos. Esta medida tiene de a un principio básico del derecho de que nadie debe ser sancionado por actos que no cometió. Se trata de una reforma proporcional, razonable y constitucional. Además, se propone ponerle fin a los permisos costosos, discretionales y sobre todo, burocráticos. Este Congreso está poniendo

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

fin a una práctica que por años afectó la competitividad y abrió espacios de discrecionalidad. A partir de ahora, todos los permisos para transitar, cargar y descargar en Yucatán serán completamente ágiles, transparentes y con condiciones claras de rutas y horarios. Esto coloca Yucatán a la altura de estados y países con una regulación moderna, reduciendo costos logísticos y eliminando prácticas que afectaban especialmente a pequeñas y medianas empresas de transporte. Con la reforma a la Ley de Tránsito y Vialidad de nuestro Estado, se pretende poner orden y seguridad en el transporte de carga pesada, así como regular con precisión la circulación de vehículos de carga especial. Esta regulación garantiza seguridad vial, protege la infraestructura y mantiene operatividad para quienes mueven la economía de nuestro Estado. También se corrigen abusos documentados por años que establecen reglas claras para retención de placas, documentos y vehículos; solo cuando exista fundamento y proporcionalidad para vehículos de otros estados, la retención será solo para garantizar el pago como una práctica nacional estándar. Para vehículos federales solo se retiene la licencia del conductor y ninguna retención podrá convertirse en una afectación indebida al propietario, al empresario o al transportista. La norma también especifica que la entrega del vehículo deberá ser ágil, transparente y segura, protegiendo al patrimonio del ciudadano. Con todo ello, se garantiza la certeza jurídica para propietarios y transportistas. Por primera vez, la voz del sector transportista tendrá un asiento institucional y permanente en la toma de decisiones, ya que serán parte del Consejo Consultivo de Tránsito y Vialidad. Este es un avance democrático, técnico y participativo que coloca Yucatán en la ruta de las mejores prácticas internacionales. Impulsa la modernización digital y la eficiencia administrativa a través de trámites digitales con transparencia, reducción de costos y seguridad jurídica. Compañeras y compañeros, estamos ante una oportunidad histórica de construir un marco jurídico más moderno, más justo y más eficiente. No se trata únicamente de modificar leyes, sino de transformar la realidad de miles de transportistas, empresarios, trabajadores, familias y ciudadanos que diariamente se ven afectados por la falta de reglas claras, por la burocracia y por la inseguridad vial. Se trata de proteger vidas, de fomentar la inversión, de garantizar derechos y de mejorar la movilidad para todas y todos los yucatecos. Confío en que esta legislatura sabrá estar a la altura de las necesidades del Estado, porque un Yucatán más competitivo, más seguro

y con más participación es posible y comienza con decisiones valientes como la que hoy les propongo. Enhorabuena y sigamos construyendo el camino para darle todo el poder al pueblo. Muchas gracias. Hago entrega de esta iniciativa a la Mesa Directiva”.



Seguidamente el Presidente dio el uso de la voz a la **Diputada Larissa Acosta Escalante**, quien expuso: “Con permiso de la Mesa Directiva, medios de comunicación y ciudadanía que escucha. Hoy presento una iniciativa a nombre de la bancada naranja que me parece sumamente relevante. En México sucede algo: Tres de cada cuatro niñas y niños que tienen papás, mamás separadas, no cuentan con pensión alimenticia. Sabemos que este fenómeno es una realidad que inunda nuestro país, que inunda nuestro Estado y, ya 26 Estados de toda la República cuentan con un listado de estas personas que al final son agresores, agresoras alimentarias, que no cumple, perdón, con la pensión. Y en este sentido también vale la pena subrayar, 67.5% de las madres solteras reportan que el padre evade esa obligación. Entonces, también hay una carga de género. Si bien esta iniciativa no va directamente para los hombres que no cumplen con la pensión alimenticia, sí entendemos que el fenómeno social hoy de la irresponsabilidad de pagar la pensión alimenticia, pues en su mayoría es incumplida por hombres. En ese sentido, lo que nosotros creemos es que, si ya notamos como Estado, que hay un fenómeno de violencia económica, no basta con hacer un registro, no basta con tener un listado de estas personas que no están cumpliendo, tiene que haber una sanción para estas personas más allá del proceso jurídico que están llevando, si es que lo están llevando. Entonces, proponemos dos cosas principalmente en esta iniciativa que puede parecer muy dura, pero dura es la vida de las madres solteras que tienen que estar estirando, aflojando, tomando decisiones muy duras que golpean en la vida cotidiana de las infancias, que tienen padres irresponsables, ¿no? La primera es que, no podrán tener acceso a la renovación o a la adquisición de una licencia de manejo. Si no son personas responsables para cumplir con la obligación de la pensión alimenticia, ¿por qué podrían tener acceso a un proceso que avale el Estado, que es tener acceso a la licencia de manejo. Y la segunda cosa, tampoco van a poder contraer matrimonio civil, si siguen en esa lista de deudores alimentarios. Una iniciativa bastante dura, pero



repite, dura es la vida que llevan esas infancias y esas mamás que se están haciendo responsables de algo que el Estado está metiendo un paso para atrás. En este mismo Congreso debatimos y hablamos sobre la responsabilidad de la maternidad y si las mujeres tendrían derecho o no a interrumpir su embarazo. Me parece que con esa misma lógica, con esa misma dureza, hay que hablar de las consecuencias que tienen los padres y también las madres que en su momento han decidido no ser responsables con la pensión alimenticia. Esto ya como Decreto, funciona en el Estado, uno de los Estados de nuestro país, gobernado por un gobierno naranja. Me parece que no hay que tenerle miedo a esto. Puede parecer para algunos partidos políticos, para algunos políticos, una decisión que puede quitar electores, ¿no? Pero yo invitaría a todas las bancadas, sobre todo a la bancada del oficialismo, entender que esto es una medida justa en un contexto sumamente complejo y duro que viven las infancias y las madres solteras de nuestro Estado, ¿no? Invito a todos a poder analizar esta iniciativa, a trabajar eh para que pueda aprobarse más allá de solamente ser una nota o hablar sobre esto, que pueda aprobarse porque me parece sumamente necesario. Hago entrega de la presente Iniciativa y es cuanto”.

El Presidente, dijo: “De conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del propio Reglamento, LAS INICIATIVAS SE TURNAN A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES”.



Para dar inicio al punto de Asuntos Varios, el Presidente concedió el uso de la voz a la **Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala**, quien señaló: “Con el permiso de la Mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público presente y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Hoy, me dirijo con profunda tristeza y con indignación por un hecho muy lamentable, ocurrido en la ciudad de Izamal. Una niña de apenas 12 años fue víctima de feminicidio después de sufrir abuso sexual. Su presunto agresor, según la información disponible, es alguien cercano a ella, alguien que debería protegerla. Desde el primer momento en que se tuvo conocimiento del lamentable hecho, ocurrido en el municipio de Izamal, las autoridades competentes, tanto el Ayuntamiento como el

Gobierno del Estado, actuaron con la responsabilidad y la prontitud que la situación exigía. Se activaron de inmediato los protocolos establecidos para garantizar la atención del caso, preservar la integridad de las personas involucradas y asegurar que la investigación se lleve a cabo bajo los estándares legales y técnicos que corresponden. Hoy continúa activo el protocolo de búsqueda para localizar al presunto agresor, en coordinación estrecha entre la Policía Estatal de Investigación y la Dirección de Seguridad Pública Municipal para garantizar que se haga justicia. Es fundamental reconocer que situaciones como ésta, generan preocupación, indignación y una legítima demanda social de informar con claridad. Desde la bancada de la Cuarta Transformación, compartimos plenamente ese sentimiento y condenamos de manera enérgica cualquier hecho que vulnera la seguridad, la dignidad o los derechos de las personas. Lo sucedido en Izamal es un acontecimiento profundamente lamentable que merece ser atendido con seriedad, sensibilidad y compromiso absoluto de justicia. A esa madre que perdió a su hija, le enviamos todo nuestro apoyo, solidaridad y condolencias. Ninguna palabra puede reparar ese vacío, pero sí podemos asegurarle que no está sola y que exigimos justicia. Compañeras y compañeros, hemos avanzado en la construcción de entornos más seguros para las mujeres y las niñas. Legisلamos, fortalecemos instituciones, ampliamos capacidades y hoy contamos con 31 centros libres para la atención integral de mujeres en situación de violencia. Sin embargo, como lo dijo hace unas semanas mi compañera Estefanía, estos esfuerzos no son suficientes si no caminamos juntos y juntas. Como sociedad, como vecinos, como amigos, debemos de estar alertas, debemos escuchar, debemos creer, debemos actuar cuando veamos situaciones o señales de riesgo. Tender una mano amiga, un acompañamiento oportuno o un reporte a las instituciones. Esto puede salvar una vida. Nuestra presidenta ha lanzado una estrategia nacional para la prevención, combate y erradicación de la violencia contra las mujeres. Como representantes públicos tenemos la responsabilidad de garantizar que la verdad se construya con fundamento, no con especulaciones, y que las instituciones continúen trabajando con apego a la ley y sin presiones externas que puedan distorsionar el proceso. Por ello, reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia y la justicia y reiteramos que acompañaremos y vigilaremos atentamente el avance de las investigaciones para que este caso se resuelva con claridad, responsabilidad y

pleno respeto al debido proceso. Que este hecho tan doloroso nos exija fortalecer la prevención, la protección y la respuesta institucional para que ninguna mujer, ninguna niña vuelva a enfrentar un riesgo así. Porque las mujeres tenemos derecho a vivir libres y seguras, porque a nuestras niñas les debemos dejar un país y un estado donde crecer sin miedo, porque nos queremos libres y nos queremos vivas. Es cuanto”.



El Presidente de la Mesa Directiva confirió el uso de la palabra al **Diputado Javier Renán Osante Solís**, quien expresó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas y compañeros Diputados, integrantes de los medios de comunicación libres, que nos acompañan el día de hoy. El día de hoy subo a la Tribuna porque lo que hemos vivido en los últimos días en este Recinto, no solo es una falta de respeto a las y los Legisladores que nos encontramos aquí, es una falta de respeto a la inteligencia de las y los yucatecos. Se nos pidió aprobar un cheque en blanco. Se nos entregó un dictamen en la Comisión de Presupuesto, el lunes a las 8 de la noche, para aprobar un nuevo financiamiento, y lo más lamentable es que el dictamen que estaba a discusión para este financiamiento fue leído por uno de los integrantes de la Comisión de la 4T, ¿y saben qué? No coincidía con el dictamen que nos entregaron a las y los integrantes de la Comisión de Presupuesto, que somos de Movimiento Ciudadano y del PAN, es decir, nos entregaron otro dictamen diferente al que estaban leyendo en la Mesa Directiva. Un dictamen que hablaba de obras al aire, sin proyecto, sin liberaciones del INAH, sin permisos ambientales. Luego cambiaron el documento y pidieron una disculpa. Pero quiero decirles algo, las disculpas no borran la intención de legislar en lo oscurito y a las carreteras. Cuando las cosas empiezan mal, terminan muy mal, pero lo más lamentable no es su desaseo legislativo, lo más lamentable que ocurrió en estos días fue el chantaje de la mayoría de la 4T. Vinieron a decírnos, si quieren un centro de autismo, aprueben el préstamo, una verdadera bajeza política, que usen temas tan delicados, tan importantes y en el cual tenemos un consenso, una causa tan noble y urgente como la atención del autismo para justificar una deuda millonaria, cuando ese centro representaba casi 2.7% del financiamiento que pretendían solicitar y que por supuesto no se les aprobó. Como alternativa que somos en Movimiento Ciudadano, les dimos una solución en

la mano. Presentamos una reforma al dictamen, no necesitaban endeudar al Estado y les propusimos una alternativa financiera, ética y eficiente: Recortar, perdón, el gasto en lujos, en imagen y en turismo político, como el de China que hicieron hace unas semanas y no reportaron absolutamente nada. Ustedes, la mayoría de la 4T aprobaron que para el 2026 el gasto de viáticos para las y los funcionarios pase de 115 millones de pesos a 233 millones de pesos, que el gasto de comunicación social y difusión del Gobierno del Estado, es decir, espectaculares o como acostumbraron ayer, a golpear a la oposición con algunos medios pequeñitos. Ahí está el dinero. Nosotros no propusimos una deuda más, sino que se propuso recortar estos excesos para tener una bolsa de 300 millones de pesos. Y con este dinero no se iba a construir únicamente un centro autista, serían dos centros autistas. Pero, ¿qué creen? Que quienes estaban acá muy valientes el día de ayer con todo el público que nos trajeron, y le voy a hacer una gestión, ojalá que para las próximas sesiones también nos convoquen a la gente, está más emocionante así. Y quiero decirles también esa propuesta que hicimos la votaron en contra quienes han defendido la necesidad de construir un centro autista. Prefirieron tener espectaculares que construir dos centros autistas. Y algo muy lamentable para mí, es ver cómo...cómo decidieron por una instrucción, perdón, cómo decidieron votar por consigna, que aprobar algo que está en sus principios, en sus causas, vale más el hueso que apoyar a las familias de nuestro Estado. Y quiero comentarles también porque tiene que ver, ayer salió el Gobernador Joaquín Díaz Mena, a acusar a la oposición porque no se aprobó el préstamo y que por eso no se iba a construir este centro, pero también nos echaron la culpa de que no se iba a construir el segundo anillo periférico. Bueno, desde aquí, así como el 2025 excedieron unos conceptos que se aprobaron por más de 400 o 500 millones de pesos, hoy quiero darles igual como la alternativa que somos una propuesta. En el Capítulo 1200, que es el que se enfoca al personal eventual, aprobaron un incremento de 100 millones de pesos, de mil 128 millones de pesos a mil 200 millones de pesos. Aquí tenemos 100 millones. El Capítulo el 3250, Arrendamiento de Equipo de Transporte. El 2025 tenían 620 millones de pesos, este 2026 aprobaron 823 millones de pesos. Otros 223 millones de pesos más. El Capítulo el 3290, Otros Arrendamientos. El 2025 tenían 305 millones de pesos; el 2026, un incremento a 354 millones de pesos. El extra fue de 49 millones de pe-



sos. Si juntamos los tres capítulos que les di, nada más haciendo un simple Excel, tenemos 372 millones de pesos que bien pueden servir para iniciar la primera etapa del segundo anillo periférico, porque ayer vi a casi la bancada completa de la 4T hablando de que por culpa de este lado, no se iba a hacer el anillo, que peleen en la Secretaría de Finanzas y hagan los cambios internamente. Otro punto también, el Anexo 8 del Proyecto de Egresos habla de cuánto personal tiene el Gobierno Estatal. Bueno, van a contratar 835 personas más. Esperemos que les den espacios a las compañeras Diputadas, a los compañeros Diputados de los equipos que los apoyaron en campaña y no anden reciclando funcionarios de otros gobiernos. El famoso Poder Judicial de la 4T, el que surgió con los acordeones, dijeron que iban a ser austeros. Bueno, van a tener 155 personas más. Ahí también se puede sacar un poquito más de recurso para construir el segundo anillo. Y en fin, hicimos las propuestas y las votaron en contra. Votaron en contra de la austeridad que tanto mencionan, votaron en contra de la eficiencia y prefirieron obedecer órdenes de sus jefes que defender el dinero de las y los yucatecos. Y les voy a decir por qué nos duele tanto esta decisión, porque nosotros sabemos que sí se puede gobernar diferente; y ayer no recuerdo quién subió a hablar de los gobiernos naranjas; por favor, no hay comparación de un gobierno naranja como Jalisco y Nuevo León, los dos motores del desarrollo económico del país, los dos Estados que más generan empleos. No hay ni comparación. Hay que...no hay que irse a Harvard para estudiar eso que tanto lo mencionan. Aquí en la UADY pueden estudiar. Yo estudié en la UADY y aprendí a hacer un Excel. Aquí lo pueden hacer, es ganas de hacerlo y prepararse. En Jalisco, por ejemplo, el Gobierno Estatal y el Ayuntamiento de Zapopan han construido una red de centros de autismo, han invertido más de 180 millones de pesos. Son realidades que están operando, financiadas con disciplina financiera, no con chantajes como el que pretendían hacer. Otro Estado, que a su Gobernador le queda muy grande compararse con el Gobernador Samuel García, un Estado que es el motor económico de México, escúchenlo bien, líder en atracción de inversiones y generación de empleos, que invierte en infraestructura masiva de manera responsable, apostándole a la inversión y no al gasto corriente. Esos son los resultados de los gobiernos naranjas: Desarrollo, inversión, pero sobre todo un tema importante, justicia social. Aquí en cambio tenemos improvisación, opacidad y una mayoría que prefiere gastar en espectaculares y viajes, que en la salud de las

familias yucatecas, que en el bienestar de las niñas y niños con autismo. Y hablando de viajes, seguramente están haciendo ahorita coperacha para irse a la marcha del Zócalo. Son marchas muy similares a las que hace ese que baila en Venezuela, el Maduro. Es decepcionante de verdad, ver que traicionan sus propios ideales, sus propias causas. Es decepcionante ver que no peleen por Yucatán y que solo levanten la mano por consigna. Y espero ahorita que me responda y lo voy a mencionar, el Diputado Cuevas, el Diputado Quintal, el Diputado Monforte, para que pidan la palabra por alusiones personales. Ayer estaba muy gallos con la gente. Hoy tenemos un público importante que nos va a escuchar y que podemos debatir. Acepten las preguntas. Yo puedo aceptar cualquier pregunta que me hagan. Cualquier pregunta, pueden levantar la mano. Ayer se donaron terrenos de Ucú, subieron dos compañeras Diputadas a hablar de una gobernadora, que hasta miedo les da mencionar su nombre, pero ella no necesita que la defienda, solita se puede, pues, defender. Y ¿saben quién adquirió la tierra en Ucú, donde van a hacer mil 500 casas? En su período, en su período, y ni las gracias dieron, pero no importa, los apoyamos nosotros con eso. Nosotros vamos a seguir buscando el cómo sí, el cómo sí tener obras sin endeudar el futuro, el cómo sí atender el autismo sin condicionar derechos. Porque Yucatán, compañeras y compañeros, merece un gobierno que opere, no merece un gobierno que opere en lo oscuro, porque Yucatán no merece más Diputadas y Diputados que les dé miedo el debate, que tengan miedo a levantar la voz, que tengan miedo a reunirse con 25 cámaras empresariales. Le huyeron al Parlamento. Y por último, para cerrar, a mis compañeras y compañeros de la mayoría de la 4T, les quedan cuatro meses, cuatro meses para tener voz, para tener voto, porque si hoy los tratan así, cuando llegue el mes de marzo, que es la mitad de la gestión, creo que ni caso les van a hacer. Es cuanto, muchas gracias".



Continuando, el Presidente de la Mesa Directiva otorgó el uso de la voz a la **Diputada Zhazil Leonor Méndez Hernández**, quien dijo: "Con su permiso, Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, buenos días. Hoy, hablo con la voz quebrada pero firme. Hablo con el corazón abierto y con la indignación encendida. Hablo como Legisladora, como ciudadana, como madre de familia, como un ser

humano que se niega a aceptar que nuestras niñas y niños sigan siendo lastimados, silenciados y en otros casos, asesinados. Vamos a esperar al Diputado termine de hablar para que escuche sobre los niños que están sufriendo en nuestro Estado. Gracias Diputado, te lo agradezco mucho. La violencia sexual infantil no es solo un acto criminal, es una traición profunda, una herida que marca el cuerpo, la memoria y el futuro. Los homicidios contra las infancias representan el nivel más extremo y doloroso de una sociedad y de un Estado. Cada día, una niña es violentada, una niña desaparece, es arrebatada. Y mientras esto sucede, no podemos decir que hay avances o que todo está bajo control. Porque mientras esto está ocurriendo, una niña sigue sufriendo. ¡Sí! Una niña que posiblemente teme volver a su casa. Y nada de esto está bien cuando una niña tiene que aprender a vivir sola, a sobrevivir en este mundo. Necesitamos que cada institución que toque la vida de una niña o un niño, escuelas, fiscalías, ministerios públicos, servicios de salud, poderes públicos, funcionen con rapidez, con sensibilidad y con cero tolerancia a la negligencia. Qué bueno que lo reconocen. Por ello quiero dejar algo muy claro. Esto no es un reclamo. Esto es una llamada de atención urgente y necesaria. Es una alerta porque la protección de las infancias nos convoca y nos obliga a todas y a todos. Por ello, tenemos claro, todos, que la indiferencia también es complicidad, la impunidad también mata y por eso alzo la voz. Necesitamos que quienes cometen violencia sexual enfrenten consecuencias efectivas y no expedientes archivados. Hace dos semanas en esta Tribuna, y lo reitero nuevamente, la vida de nuestras niñas y niños debe ser prioridad absoluta, no después, no mañana y no cuando haya presupuesto. Hace dos días se aprobó un presupuesto histórico. Yo les pregunto hoy, ¿ese presupuesto tiene las infancias al centro? Cada uno en su conciencia responderá. No hay mañana para la infancia cuando su vida corre peligro hoy. Y lo digo hoy con toda claridad, con toda fuerza y con toda verdad. Proteger a la infancia no es un favor, es una obligación, una deuda, un mandato ético, legal y humano. Proteger a las infancias no es opcional, es urgente, es inaplazable, es un deber moral y legal de todo Estado y sobre todo, de toda sociedad. Es cuanto, Presidente"



El Presidente, confirió el uso de la voz al **Diputado José Julián Bustillo Medina**, quien manifestó: "Con el permiso de la Mesa Directiva, muy buenas tardes, estimados compaÑe-

ros, Diputadas y Diputados, público en general y a quienes nos miran y nos siguen a través de las redes sociales. Hoy vengo a hablarles de un día muy importante y trascendental. El día de ayer se conmemoró el 3 de diciembre, el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, reconocido desde 1992 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. El objetivo es promover los derechos y el bienestar en todos los ámbitos de la sociedad y del desarrollo. Esta conmemoración busca crear conciencia sobre la situación que enfrentan en la vida política, social, económica y cultural. Guías como estos nos ayudan a comprender mejor qué significa el Renacimiento Maya, es darle visibilidad, apoyo y oportunidades reales a las personas con alguna discapacidad. Un ejemplo concreto y claro está en el Presupuesto 2026, donde se incrementaron los recursos y se destinaron más de 108 millones de pesos a este sector. Por primera vez se contemplan nuevos rubros que antes habían sido olvidados, tales como los talleres en materia de discapacidad, en el centro de rehabilitación y educación especial, terapias para personas con discapacidad visual, programas de traslado para quienes acuden al centro de rehabilitación y educación especial, así como terapias especializadas para personas con trastorno del espectro autista. Este esfuerzo refleja que el Renacimiento Maya no es solamente un nombre o un eslogan, es una política pública que coloca la dignidad de los derechos de las personas con discapacidad en el centro de decisiones, garantizando inclusión y justicia social. La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad en su Artículo 31, exhorta a los Estados a recopilar datos y estadísticas actualizadas para garantizar políticas públicas efectivas y eficientes. En Yucatán, según dato del INEGI del 2023, existen aproximadamente datos más, datos menos, 127 mil 664 personas con discapacidad, lo cual representa el 6.4 de la población de 5 años y más. Si consideramos también a las que presentan limitaciones, esta cifra asciende a 441 mil 852 personas, es decir, aumenta en un 17.9% de la población. Estas cifras no son solamente números, son rostros, historias, familias que día a día enfrentan barreras y que requieren de un Estado cercano, sensible, humano y comprometido. Por ello, el gobierno actual ha dado un paso histórico, la pensión para el bienestar de las personas con discapacidad. Se ha convertido este apoyo en universal, en Yucatán, garantizando un ingreso digno, estable y seguro para 31 mil 663 beneficiarios y beneficiarias. Se firmó un convenio mediante el cual, el Gobierno del Estado, destina más de 80 millones de pesos



anuales para que ninguna persona con discapacidad, quede fuera de este derecho. Antes esta pensión solamente aplicaba para personas de 0 a 29 años. Hoy, gracias a la visión y compromiso del Gobernador Joaquín Díaz Mena, Huacho, se amplió de 0 a 64 años en el caso de varones y de 0 a 59 en el caso de las mujeres. Hoy sí existe el compromiso de dar esa aportación para que pueda extenderse la edad. En el gobierno pasado nunca hubo ese compromiso ni ese humanismo que tanto se pregonaba. Este apoyo de 3 mil 200 pesos bimestrales, impacta de manera directa a las personas con discapacidad sin intermediarios, fortaleciendo su autonomía, mejorando su calidad de vida y garantizando igualdad de oportunidades para su desarrollo. Es importante señalar que durante los gobiernos anteriores carecieron de voluntad política para hacer de esta pensión un derecho universal, porque el dinero había, lo que no existía era la voluntad política, compañeros. Se limitaba a programas parciales, dejando afuera miles de personas que también necesitaban apoyar. Hoy el Gobernador Joaquín Díaz Mena, Huacho, rompe con esa inercia de exclusión y se coloca a la ciudadanía en el centro de las políticas públicas. La cercanía con la gente se refleja en hechos concretos, brigadas que recorren comunidades para registrar beneficiarios, atención directa en municipios y colonias y la certeza de que el recurso llega sin intermediarios, directamente a las manos de quienes más nos necesitan. Este contacto permanente con la ciudadanía es lo que da legitimidad y confianza en los programas sociales que tantas vidas han cambiado. Cabe destacar que el Gobernador, apenas iniciando su mandato, firmó este convenio sin titubeos, demostrando que cuando se busca apoyar verdaderamente a la gente no existen pretextos. Los recursos se destinan a las necesidades reales del pueblo yucateco. Hoy, en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, la bancada de MORENA, junto con nuestro Gobernador, reafirmamos con firmeza nuestro compromiso de seguir construyendo un Yucatán más justo, equitativo y solidario. Un Yucatán donde la dignidad y los derechos de todas y todos estén siempre en el centro de nuestras decisiones y donde cada acción de gobierno se traduzca en bienestar real para toda la ciudadanía. Muchas gracias. Es cuanto".



Seguidamente, el Presidente de la Mesa Directiva, dio el uso de la voz a la **Diputada Alba Cristina Cob Cortés**, quien expresó: "Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros

Diputados, medios de comunicación, pueblo de Yucatán. Ayer nuestra Presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, anunció uno de los mayores avances en materia laboral. Además de un aumento del 13% al salario mínimo general, la implementación gradual de las 40 horas es un logro para la clase trabajadora de nuestro país. En 2027, serán 46 horas de trabajo semanal. En el 2028, 44 horas, en el 2029 42 horas, en el 2030, 40 horas. Poco a poco el gobierno del pueblo, el gobierno de la Cuarta Transformación ha demostrado nuevamente que su compromiso no es con los magnates, no es con los acaparadores de riqueza ni con los evasores fiscales. Nuestro compromiso es con los sectores populares, con los sectores que han sido históricamente colocados en situaciones precarias y marginales, gracias a los gobiernos de quienes hoy, conforman la oposición. La Cuarta Transformación camina de la mano del pueblo y ese pueblo está conformado por la clase obrera de nuestro país. Para nosotros, la fuerza de trabajo de la clase trabajadora no es una mercancía más, es el motor que mueve a nuestro país, es la fuente generadora de riqueza que a través de su condición unos cuantos han acumulado y que nosotros nos vamos a encargar de distribuirlo. Nuestro único objetivo es que México y en nuestro Yucatán la justicia social sea una realidad y no una utopía. La lucha obrera es nuestra lucha y la reducción de la jornada laboral a 40 horas, saca a México de nuestro retraso en materia de derechos laborales, acortándose así una de las jornadas de trabajo más largas del mundo. Con esto no solo se atiende una petición colectiva de los trabajadores, sino que se equilibra su vida personal y la vida laboral. Seguro van a salir algunas voces que dicen que lo ideal es que las 40 horas se implementen ya y no gradualmente como está planeado. A ellos nosotros les respondemos que la verdaderamente ideal es que, cuando ellos gobernaban se hubieran preocupado no solo por impulsar las 40 horas, sino también por aumentar el salario mínimo. Colocar al trabajador como el centro del bienestar nacional y proteger la seguridad social de la clase trabajadora. Si les parece lento que la reducción de la jornada laboral a 40 horas se alcanza hasta el 2030, solo piensen en que si Fox, Calderón o Peña Nieto se hubiesen preocupado por este tema, hoy estaríamos de condiciones de trabajo más dignas. Parece fácil decirlo, pero nuestros gobiernos han conseguido los logros más importantes del siglo y de mucho tiempo, en materia de derechos laborales. Pusimos fin a la subcontratación, al control patronal

del costo laboral, a la reducción de los derechos laborales con el pretexto de la competitividad y la productividad. Durante décadas no hubo voluntad para mejorar las condiciones laborales de nuestra clase trabajadora. Durante décadas las reformas laborales eran sinónimo de recorte a los derechos, precariedad, abaratamiento de los costos y eso fue el sello del neoliberalismo, el convertir a los trabajadores en mercancía. De 2018 a la fecha, el salario mínimo ha crecido de 124 a 315 pesos diarios. El poder adquisitivo ha crecido un 154%. Acabamos con la falsa idea de querer aumentar los salarios, generaría inflación y pérdida de inversiones. Reitero, para el 2026 el salario mínimo se encontrará en 315 pesos, por lo que un trabajador percibirá poco más de 9,500 pesos mensualmente. El salario de los trabajadores está protegido. Pero esto no ha sido todo. Déjeme decirles también, que desde el sexenio de Andrés Manuel tenemos una semana más de vacaciones, para asegurar un descanso digno. En Yucatán, junto con nuestro Gobernador Joaquín Díaz Mena, Huacho, reformamos la Ley del ISSSTEY, compañeros, en atención a miles de trabajadores. Nuestra Presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum, tiene cifras nunca vistas en generación de empleos formales y plazas permanentes. Y Yucatán también, superando los más de un millón 200 mil personas con ocupación. En dos sexenios nuestro movimiento tiene más logros en materia laboral que la oposición, antes y después, que se hicieran amigos. Eso es el segundo piso de la Cuarta Transformación. Este es el Renacimiento Maya. Muchas gracias”.



Al terminar la intervención, la **Diputada Larissa Acosta Escalante** pidió el uso de la palabra desde su curul, con el objeto de ratificación de hechos. La Diputada Larissa dijo: “La primera es que entendamos el contexto de Yucatán, ¿no? El salario promedio Diputada, de 6 mil 800, tenemos la canasta básica más cara de todo el país y de los sueldos más bajos. Me parece que esa realidad no ha cambiado. Y segundo, el tema laboral es federal, lo ha impul-

sado Movimiento Ciudadano, reiteradas veces el tema de las 40 horas. Se ha dicho que esto se va a resolver paulatinamente, cuando es una medida de izquierda que se han comprometido desde el Presidente Andrés Manuel López Obrador, cuando tenía todavía esta lucha de llegar al poder y una vez llegado, esa realidad no ha cambiado. Entonces vamos a dejar de jugar. La agenda laboral es importante y por eso la hemos impulsado. Pero no me vengan a decir aquí, que es un tema que con tiempo, que poquito a poquito. O sea, hay que entender la realidad, las 40 horas ya están ahí en la Cámara y se puede aprobar ahorita y es federal, Diputada. No es una cuestión de aquí, del Congreso local. Es cuanto”.

VI

V.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente propuso la celebración de la siguiente sesión, para el día jueves once de diciembre del año en curso, a las doce horas; las y los Diputados manifestaron el sentido de su voto en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

VI.- El Presidente de la Mesa Directiva clausuró formalmente la sesión, siendo las **catorce horas con cincuenta y tres minutos** del día cuatro de diciembre del año dos mil veinticinco, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)
DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

SECRETARIAS:

(RÚBRICA),
DIP. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ.

(RÚBRICA)
DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ.